



Junta de Gobierno Local

EL AYUNTAMIENTO PRESENTA INICIATIVAS PARA POTENCIAR LA MODERNIZACIÓN Y PROMOCIÓN DEL COMERCIO MINORISTA A LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DE LA JUNTA

Adjudicada a JC Decaux España, SLU la concesión demanial para la utilización, mantenimiento y explotación de 80 soportes relojes-termómetros para fines publicitarios por un plazo de diez años y un canon anual de 550.000 euros

28/01/2022.- La Junta de Gobierno Local ha aprobado hoy, a propuesta del Área de Comercio, solicitar las ayudas reguladas en la convocatoria pública de subvenciones de la Junta de Andalucía destinadas a impulsar la mejora, modernización y promoción del comercio y la artesanía en el ámbito de la Administración Local de la Comunidad Autónoma para el período 2021/2022, publicada el 15 de diciembre de 2021.

Concretamente, se presenta la solicitud de subvención para el proyecto de modernización y promoción del comercio tradicional, venta ambulante y mercados artesanales en la ciudad de Málaga, cuyo importe total asciende a 72.439,50 euros, de los que más de 30.000 euros serán aportados por el Consistorio.

Se trata de acciones e iniciativas que se enmarcan en el apoyo continuo del Ayuntamiento de Málaga al tejido comercial minorista y en línea con el Plan de Reactivación de la ciudad.

Concretamente, el Área de Comercio, Gestión de la Vía Pública y Fomento de la Actividad Empresarial, dentro de las funciones de promoción empresarial que tiene asumida, viene desarrollando actividades para la consecución de la modernización y mejora competitiva del sector comercial malagueño en todas sus modalidades, con el fin de contribuir de forma decidida a la generación de riqueza en nuestra ciudad. Así, se hace más que necesario emprender acciones que inviten a los ciudadanos de Málaga y provincia a consumir en el comercio tradicional de la ciudad, visitar los mercadillos y apoyar a los vendedores y artesanos, dentro del respaldo municipal a un sector acuciado más si cabe por la delicada situación económica y social provocada por la pandemia.

En esa línea, se ha elaborado un proyecto para la modernización y promoción del comercio tradicional, venta ambulante y mercados artesanales en la ciudad de Málaga, que comprende acciones e iniciativas: un estudio en profundidad del comercio tradicional para el desarrollo de un Plan estratégico para el



comercio de la ciudad; la promoción, modernización y puesta en valor de la venta ambulante; así como la dinamización de los mercados artesanales del municipio.

Por un lado, se contempla la realización de un estudio y diagnóstico inicial para identificar, cuantificar y analizar los establecimientos comerciales susceptibles del plan de protección del comercio tradicional de la ciudad de Málaga que por su tradición, antigüedad y/o características singulares puedan formar parte de este colectivo de comercios susceptibles de proteger, para favorecer su permanencia y competitividad en el entorno empresarial actual. Posteriormente, se desarrollará un plan estratégico en el que se especifiquen las líneas de acción y estrategias que permitan ayudar y promover la protección de estos establecimientos singulares.

También se impulsa mejorar el posicionamiento en internet de los mercadillos y venta ambulante. En concreto, se abriría un módulo específico sobre éstos dentro de la página web municipal de los Mercados y Vía Pública, con el fin de geolocalizar todos los mercadillos de la ciudad, así como informar sobre licencias, productos, etc.

Y actuaciones de dinamización y promoción del comercio minorista y de la artesanía local, con campañas de dinamización y promoción de la venta ambulante mediante la puesta en valor de los mismos como lugares atractivos donde vender, comprar y encontrarse, así como para potenciar el reciclaje de los plásticos que genera dicha actividad.

En el apartado de fomento del reciclaje, cabe recordar que el Área de Comercio va a poner en marcha en los próximos días una campaña de concienciación en la que se repartirán 80.000 bolsas 100% biodegradables en los puestos de los mercados; y además, se distribuirán 7.000 bolsas de poliéster elaboradas a partir de plástico reciclado a quienes hagan sus compras en éstos. Dichas acciones se enmarcan en un proyecto ambicioso, Málaga Vende 2.1, que ha recibido una subvención Fondos Next Generation y que tiene por objeto ayudar a mercados y zonas urbanas comerciales a la reactivación económica.

Además, se promueven iniciativas dinamizadoras en los mercados artesanales de la ciudad, con actuaciones promocionales in situ, talleres de artesanos, para el fomento de la actividad comercial y poner en valor los productos de todo tipo elaborados de forma artesanal.

El importe total del proyecto asciende a 72.439,50 euros, de los cuales, 31.612,54 euros se aportan como financiación municipal con cargo a las partidas presupuestarias del Área y 40.826,96 euros se solicitan a la entidad convocante.

ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Por otro lado, se ha aprobado la adjudicación JC Decaux España, SLU de la concesión demanial para la utilización, mantenimiento y explotación de 80



soportes relojes-termómetros para fines publicitarios emplazados sobre suelo de dominio público municipal. Esta entidad ha resultado ser la adjudicataria del servicio por haber obtenido mayor puntuación en la valoración total, por un plazo de diez años y un canon anual de 550.000 euros.

Por otro lado, también se ha dado luz verde a la licitación, por adjudicación a la oferta económica más ventajosa, mediante procedimiento abierto, de la concesión demanial sobre 3 espacios destinados a quioscos bar de propiedad municipal. En concreto, se trata de los situados en el lateral norte del Parque de Málaga (lote 1), en el parque de La Alegría (lote 2) y el en lateral sur este del Parque de Málaga (lote 3) para la explotación de quiosco-bar. Asimismo, se ha aprobado el pliego de condiciones técnicas y administrativas, el cual establece un canon mínimo, calculado en base a la valoración de lo que supone el pago por la ocupación de los módulos a explotar y la ocupación con terrazas anejas a cada quiosco.

De este modo, el canon mínimo para la instalación ubicada en el lateral norte del Parque se ha fijado en 2.307,52 euros, 1.958 euros para el quiosco del parque de La Alegría y 2.911 euros para el del lateral sur este del Parque. El plazo de concesión de los tres espacios es de dos años, prorrogable otros dos.

Por último, en cuanto a Ordenación del Territorio la Junta de Gobierno ha aprobado el inicio del expediente para resolver el contrato de concesión administrativa del complejo socio deportivo de Los Limoneros en el Puerto de la Torre, por incumplimiento de las condiciones del contrato relativas a la prestación del servicio por parte de la entidad concesionaria.

DONACIONES AL ÁREA DE CULTURA

El Ayuntamiento va a incorporar al Archivo Municipal los fondos bibliográficos y fotográficos del Diario de Málaga, donados por Mariano Pozo; la biblioteca personal de Luis de Orueta; y un manuscrito del poeta Fernando Merlo, considerado una de las figuras más relevantes en la llamada generación del 68. Este manuscrito ha sido donado por Gloria Merlo, hermana del poeta fallecido. Estas donaciones han sido aprobadas hoy en la Junta de Gobierno Local, junto a la donación realizada por la familia de Enrique Castaño Alés consistente en una colección de una treintena de pinturas malagueñas del siglo XX. Estas obras se incorporan al fondo del patrimonio artístico municipal.

La donación de Mariano Pozo contempla 430 volúmenes correspondientes a 7 colecciones. Se trata de 108 volúmenes de El Diario Costa del sol (agosto 1983-julio 1992), 250 volúmenes de Diario Málaga Costa del Sol (octubre 1992-abril 2006), 59 volúmenes de ediciones de otros municipios (Ronda, Marbella, Axarquía, Fuengirola. Algeciras, Melilla) (1985-1989), 8 volúmenes del Diario de Andalucía (abril 2001-noviembre 2001), 3 volúmenes de Informaciones de Andalucía (diciembre 1976-febrero 1977), un volumen de La Tribuna de Marbella (mayo 1985) y un volumen del Diario Torredonjimeno (febrero 2002-diciembre 2002). En cuanto a las fotografías, se trata de 18.000 imágenes.



La colección de Orueta está integrada por un variado conjunto de piezas con diferentes formatos, contenido y cronología. Este conjunto se divide en libros, impresos, cartas manuscritas, partituras de óperas y piezas de salón del siglo XIX, colección encuadernada de varios tomos de 'La Ilustración Española' de mediados del siglo XIX, dos documentos manuscritos firmados por reyes y una fotografía panorámica del puerto de Málaga de mediados del siglo XIX

El manuscrito de Fernando Merlo se conserva en una agenda con tapas de plástico azul y contiene su obra poética completa a la que tituló 'Escatófago'. La obra de Fernando Merlo ha sido reeditada en varias ocasiones.

El Archivo Municipal se va a encargar de darle el tratamiento técnico que permita tanto la conservación como la difusión de los ejemplares que componen todas estas donaciones.

Por lo que se refiere a la donación de la familia Castaño Alés, se trata de una colección pictórica formada por una treintena de obras de artistas malagueños. La mayoría de las obras están integradas por piezas de pintores que trabajaron en la década de los años 50 del siglo XX y son cuadros de temáticas como marinas, paisajes, flores, naturalezas muertas, bodegones y retratos. Figuran obras de pintores s como José Garcés, Luis Molledo, Manuel Rostán, Díaz Mena, Alfonso de la Torre, Joaquín Marín Díaz o Francisco Soler. También se recogen piezas de artistas más actuales como Francisco Hernández o Rafael Alvarado.

OTROS ASUNTOS

Por otro lado, en materia de Participación Ciudadana la Junta de Gobierno Local ha aprobado, por un lado, conceder una nueva autorización demanial de bienes inmuebles municipales, por plazo excepcional y único de cuatro años, a 167 asociaciones y entidades sin ánimo de lucro; y por otro, conceder la prórroga solicitada por 51 asociaciones y entidades sin ánimo de lucro, también por plazo excepcional y único de cuatro años, de la cesión de los bienes inmuebles patrimoniales de titularidad municipal. Se trata de asociaciones y entidades, en ambos casos, autorizadas por la Junta de Gobierno en noviembre de 2016 y marzo de 2017 a la utilización de dichos bienes y que han solicitado la renovación o la prórroga en el plazo establecido por la Ordenanza Reguladora de la Cesión de Uso de Bienes Inmuebles de Titularidad Municipal a Asociaciones y Entidades sin Ánimo de Lucro.

Por último, se han aprobado una actualización en el pliego del contrato del servicio de salvamento, socorrismo, primeros auxilios y asistencia sanitaria para las playas de Málaga, con un presupuesto total de 2.494.434 (IVA incluido) referido a la aplicación de un convenio. Esta actualización no supone variación en el importe de licitación ni en el proceso de tramitación del expediente.

